

LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE LA 4T LAS 20 REFORMAS CONSTITUCIONALES



**UNIDAD
Y MOVILIZACIÓN**
PARA LA TRANSFORMACIÓN

morena
La esperanza de México

INP INSTITUTO
NACIONAL DE
FORMACIÓN
POLÍTICA

La urgencia de restaurar el pacto social

El 5 de febrero de 2024, el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso un paquete de veinte reformas constitucionales que buscan garantizar derechos sociales fundamentales y dar solución a algunos de los principales problemas de la nación. Estas reformas sientan las bases para un proyecto de nación más soberana, libre, justa, democrática y solidaria.

Estas veinte reformas retoman demandas históricas del pueblo de México. Parten de la convicción de que las y los mexicanos han luchado en cuatro momentos de su historia contra fuerzas nacionales y extranjeras por alcanzar la soberanía, libertad, justicia social y democracia. Estas luchas históricas son justas y han tenido avances y retrocesos. La Constitución de 1917 fue un pacto social histórico de avanzada, pues elevó por vez primera a rango de ley el **estado de bienestar**. A pesar de que la deuda histórica con los más desamparados, con los más marginados, con los pueblos originarios y afromexicanos nunca fue del todo saldada, en la posrevolución, con grandes esfuerzos, las causas populares tuvieron avances significativos y se sentaron algunas bases para la consolidación de un estado de bienestar.

En contraste, la era neoliberal fue de enormes retrocesos. En los sexenios de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, varias de las conquistas históricas del pueblo mexicano fueron desechadas y una buena cantidad de artículos torales de la Constitución de 1917 fueron reformados o quedaron como letra muerta. A consecuencia de las leyes neoliberales, se desmanteló buena parte del estado de bienestar, la sobreexplotación y el saqueo crecieron, la riqueza se concentró en unas cuantas manos y la desigualdad y la pobreza crecieron de manera incontenible, a la vez que los salarios fueron congelados. Por si esto fuera poco, los modelos de negocio criminales florecieron desatando una espiral de violencia.

El paquete de reformas propuesto por López Obrador busca restaurar el pacto social plasmado en la Carta Magna de 1917, resolver muchos de los agravios del periodo neoliberal, avanzar en rezagos históricos y consolidar el segundo piso de la Cuarta Transformación. Tiene fondo y está estructurado por bloques.

- I. Reformas para el bienestar.
- II. Reformas al mundo del trabajo.
- III. Reforma al Poder Judicial.
- IV. Reforma Electoral.
- V. Reformas para la paz y la seguridad.
- VI. Reformas para el cuidado del medio ambiente.

- VII. Reformas para la salud y la vivienda.
- VIII. Reforma para los pueblos originarios y afromexicanos.
- IX. Reformas para la austeridad republicana.
- X. Reformas a los sectores estratégicos del Estado.

Es indispensable debatir los grandes problemas de México en las elecciones presidenciales

La oposición se escandaliza porque el paquete de reformas se presentó en el contexto de la elección presidencial de 2024. Este enojo se debe a que el bloque conservador lleva años evitando los debates sobre los grandes temas nacionales en las campañas presidenciales. En el periodo neoliberal el valor máximo fue el de la ganancia económica y la política fue tratada como un negocio rentable. Los aspirantes a gobernar veían el proceso electoral como una inversión que después buscaban recuperar con creces. En las lógicas neoliberales los partidos políticos eran considerados una marca; los candidatos, productos a colocar en el mercado; los electores, objetos de venta; las campañas electorales se manejaban con *marketing*; y el debate político fue dejado en manos de agencias de publicidad.

El dinero determinó quién llegaba al gobierno, de modo que el dinero terminó gobernando. Dado que muchos recursos para las campañas venían de la corrupción, los más corruptos tomaron las riendas del país. Esta mercantilización de la política implicó la degradación del oficio y el debate de los grandes problemas nacionales perdió terreno ante estrategias publicitarias estridentes y costosas campañas de odio y difamación.

Debatir este paquete de reformas en el marco de los comicios regresa su verdadero sentido a los procesos electorales. Lo esencial de las campañas no son las consignas, los eslóganes o las imágenes publicitarias, sino el debate por la nación. Centrar el debate electoral en este paquete de reformas nos permitirá elevar el nivel de la política nacional, sacarlo de la frivolidad del *marketing* publicitario. Debemos regresarle su dignidad a la política, centrar el debate en principios e ideas y poner de lado las lógicas del dinero. Urge dejar de lado la mezquindad de la pequeña política (la lucha por cargos y negocios) y activar el debate de los grandes temas nacionales. Centrar la elección en los grandes problemas nacionales nos permite regresarle a la política mexicana su indispensable dimensión ética.

Las 20 reformas constitucionales

Las veinte reformas constitucionales, presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero, representan el horizonte de nuestra transformación; son un intento por recuperar el sentido social de la Constitución de 1917 y son, al mismo tiempo, el proyecto de nación que impulsa el movimiento de la Cuarta Transformación. Es por eso que necesitamos conocer el sentido y las implicaciones de estas reformas, así como el contexto de logros y avances en los que se insertan.

En las siguientes páginas revisamos, una por una, las reformas propuestas, señalamos cuál es su propósito, qué artículos constitucionales pretenden modificar y cómo ayudan a consolidar el proyecto de nación iniciado en 2018 por la 4T.

Reformas del bienestar

El objetivo de estas reformas es elevar a rango constitucional todos los programas sociales implementados por la 4T, asegurando así no sólo el bienestar de los millones de personas que los reciben, sino evitando que sean usados con fines electorales.

1. Reforma a los programas sociales:

- Pensión para adultos mayores. Esta reforma busca dar a los adultos mayores el derecho a una pensión no contributiva a partir de los 65 años.
- Pensión para personas con discapacidad. Busca asegurar el derecho a una pensión universal a los menores de 65 años que tengan alguna discapacidad. También pretende apoyar en la habilitación y rehabilitación, con preferencia a menores de 18 años.

Esta reforma modifica los artículos constitucionales 4 y 27.

*Esta reforma busca **consolidar importantes logros y avances que impulsó la 4T** en el periodo 2019-2024, tales como:*

- La Pensión para Adultos Mayores (que tiene 12 millones de beneficiarios, con un apoyo de 6 mil pesos bimestrales).
- La Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad (que cuenta con más de 1 millón de beneficiarios).

2. Reforma para dar apoyos al campo:

- Jornal a campesinos que siembran árboles frutales y maderas (Sembrando vida).
- Apoyos directos a pescadores y campesinos (Producción para el Bienestar).
- Precios de garantía para compra de alimentos básicos.
- Fertilizantes gratuitos a pequeños productores.

Esta reforma modifica el artículo 27 constitucional.

*Esta reforma busca **consolidar importantes logros y avances que impulsó la 4T** en el periodo 2019-2024, tales como:*

- El programa Sembrando Vida, que cuenta con 500 mil beneficiarios (de los cuales, 140 mil son mujeres) que reciben un apoyo de 6 mil 250 pesos mensuales. Este programa ha fomentado el surgimiento de 15,114 viveros y ha permitido la siembra de 1,124,500 hectáreas. Es el proyecto de reforestación más importante del mundo.
- El programa Bienpesca, que ya tiene 191 mil 592 productores pesqueros beneficiados (40 mil son mujeres). Desde 2020, este programa tiene una inversión acumulada de 7 mil 343 millones de pesos.
- El programa de Precios de Garantía, que tiene 56 mil 101 productores beneficiados y ha permitido la compra de 1 millón 701 mil toneladas, comercializadas a precio justo en 24,300 tiendas Diconsa.
- El programa de Fertilizantes para el Bienestar. En 2024, por medio de este programa, se entregarán 1 millón de toneladas de fertilizantes de manera gratuita para beneficio de 2 millones de productores. Desde 2019, la inversión acumulada de este proyecto es de 44 mil 183 millones de pesos.

<p>3. Reforma para garantizar las becas para estudiantes de escasos recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta iniciativa busca que las becas para los estudiantes se incrementen cada año de manera progresiva. <p><i>Esta reforma modifica el artículo 4 constitucional.</i></p>	<p><i>Esta reforma busca consolidar importantes logros y avances que impulsó la 4T en el periodo 2019-2024, tales como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Becas Benito Juárez: de 2019 a 2023, 22 millones de estudiantes han sido beneficiados, con una inversión total de 345 mil millones de pesos.
<p>4. Reforma para garantizar el derecho a la educación y al trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta reforma busca garantizar la capacitación laboral para jóvenes entre 18 y 29 años de edad que no estudien ni trabajen, y darles el derecho a recibir de manera directa un apoyo económico equivalente a un salario mínimo, dando prioridad a los que se encuentran en situación de pobreza. <p><i>Esta reforma modifica el artículo 123 constitucional.</i></p>	<p><i>Esta reforma busca consolidar importantes logros y avances que impulsó la 4T en el periodo 2019-2024, tales como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes Construyendo el Futuro: desde su creación, tiene 2.8 millones de beneficiarios (jóvenes entre 18 y 29 años), con un apoyo de 7 mil 572 pesos mensuales en 2024. • Entre otras cosas, gracias a la inserción laboral que ha permitido este programa, se tiene la tasa de desempleo más baja en décadas: 2.6 %.

Reformas al mundo del trabajo

El objetivo de este grupo de reformas es garantizar condiciones laborales y de retiro justas para todos y todas las mexicanas, velando por sus derechos y promoviendo el bienestar en ámbito del trabajo. Para lograr esto, es necesario echar abajo las reformas neoliberales que permitieron la precarización del trabajo, la pérdida del poder adquisitivo (70 % de la capacidad de compra), el aumento de la pobreza (50 millones de personas), la imposibilidad del retiro y el desempleo (que fue de casi el 6 %, durante el gobierno de Felipe Calderón).

5. Reforma al **sistema de pensiones** para lograr un retiro con bienestar:

- Pensión por retiro será igual al último salario, hasta por un monto equivalente al salario promedio mensual registrado ante el IMSS.
- Con ese objetivo, se creará el Fondo de Pensiones para el Bienestar, conformado por aportaciones del Gobierno Federal, así como ingresos complementarios obtenidos de diversas fuentes. Su fondo semilla será de 64 mil 619 millones de pesos.

Esta reforma modifica el artículo 123 constitucional.

6. Reformas para garantizar **salarios justos**:

- El salario mínimo no podrá fijarse por debajo de la inflación.

Esta reforma modifica el artículo 123 constitucional.

*Esta reforma busca **consolidar importantes logros y avances** que impulsó la 4T en el periodo 2019-2024, tales como:*

- Aumentos históricos al salario mínimo. A diferencia de los regímenes neoliberales, que mantuvieron el salario mínimo siempre por debajo de la inflación, el primer gobierno de la 4T se ha caracterizado por aumentos anuales al salario-mínimo y recuperación del poder adquisitivo. De hecho, para 2024, registramos un aumento de más del 100 % en el salario mínimo, con respecto a 2019. Para este año, el mínimo se colocó en \$249 y \$375 en la frontera norte.

- Asimismo, la implementación de los programas sociales y el combate a la corrupción nos ha permitido obtener excelentes resultados económicos:
 - a) La cifra de desempleo más baja desde 2005: 2.6 %.
 - b) La mayor inversión extranjera desde 1999: en 2023, 32 mil millones de dólares.
 - c) Reducción de la pobreza en 16 %, lo que se traduce en 8.9 millones de mexicanos que dejaron esa condición.
 - d) 2023 cerró con un aumento del PIB del 3.6 %.
 - e) Una de las inflaciones más bajas de la región: 4.6 % en el último trimestre de 2023.

7. Reforma para dignificar el salario en áreas estratégicas:

- El propósito de esta reforma es que maestros y maestras de educación pública de nivel básico tengan tiempo completo; también se propone que policías, guardias nacionales, integrantes de las Fuerzas Armadas, médicos y enfermeros perciban un salario mínimo mensual que no podrá ser inferior al promedio del IMSS.

Esta reforma modifica el artículo 123 constitucional.

*Esta reforma busca **consolidar importantes logros y avances** que impulsó la 4T en el periodo 2019-2024, tales como:*

- Durante el primer gobierno de la 4T, se basificaron 1 millón de maestros y maestras en todo el país.
- Se estableció que ningún maestro, maestra y trabajador de la educación, percibirá un salario menor a 16 mil pesos mensuales.
- Tan sólo en 2023, fueron basificados 50 mil trabajadores y trabajadoras de la salud.

Reforma al Poder Judicial

8. Esta reforma busca transformar el Poder Judicial para que éste se convierta en un **verdadero órgano de impartición de justicia**. Entre los objetivos de este proyecto está el lograr que ese órgano sea más democrático y que se maneje con austeridad republicana.

Esta reforma propone que:

- Sean elegidos por voto popular de ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados de circuito, jueces de distrito, magistrados electorales e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial.
- Reducción del pleno de la scjn, de 11 a 9 ministros, y desaparición de las Salas.
- Asimismo, plantea la renovación de todos los cargos de ministros, magistrados y jueces en una elección extraordinaria que se celebre en 2025.
- Sustitución del Consejo de la Judicatura Federal por un órgano de administración judicial y un tribunal de Disciplina Judicial con independencia de la scjn.
- También prohíbe a los jueces otorgar suspensiones contra leyes con efectos generales.
- Se propone establecer plazos máximos de 6 meses para resolver asuntos fiscales y de un año para asuntos penales.

Esta reforma modifica los artículos 17, 20, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 107, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política Mexicana.

Logros y avances de 2019-2024:

- En este terreno hemos tenido pocos logros y avances, porque hasta ahora el Poder Judicial se ha mantenido indiferente al proceso de cambio de la Cuarta Transformación, incluso violando la ley al negarse a acatar la reforma constitucional, aprobada en 2019, que establece que nadie puede ganar más que el presidente de la República. Es por eso que es urgente transformar el Poder Judicial y garantizar que actúe en favor de la justicia y los intereses del pueblo, no de las élites.

Reforma electoral

9. A lo largo de su historia, el pueblo de México ha luchado en varias ocasiones por la **democracia**, pero en este terreno los logros han sido escasos y los grupos de poder han encontrado diversas formas para escamotear los derechos democráticos más esenciales. Es por esto que urge una reforma electoral profunda que garantice la más rigurosa representatividad y elecciones con transparencia y certeza.

Para la 4T la democracia significa darle más poder al pueblo, haciéndolo participante activo de las decisiones y gestiones de gobierno, creando espacios de participación en los que sea la ciudadanía, y no sólo los «especialistas» o los políticos «profesionales», quien opine, decida y ejerza recursos pensando en el bienestar de las mayorías. Sin embargo, también es importante sanear y consolidar nuestras instituciones electorales, pues de ello depende la legitimidad de las elecciones y la construcción de un auténtico Estado democrático; es por eso que es importante retomar la Reforma Electoral rechazada por el conservadurismo en 2022 e impulsar los cambios que el país necesita. Entre los cambios propuestos están los siguientes:

- Eliminar diputados y senadores plurinominales: 300 diputados federales y 64 senadores, quienes serán electos por mayoría relativa para garantizar arraigo territorial.
- Se buscará un tope de diputaciones locales. Un máximo de 45 diputados y mínimo de 15, dependiendo del número de habitantes de la localidad.
- Se propone reducir regidores y concejales. Sólo habrá una sindicatura por municipio y hasta 9 regidores y concejales en función del número de habitantes.
- Se proponen cambios importantes en las autoridades electorales. El Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), sustituiría al INE y absorberá las funciones de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES). El Tribunal Electoral del Poder Judicial absorbería la competencia de los tribunales electorales, quienes también desaparecerían.

*En este terreno, entre los años 2019 y 2024, la Cuarta Transformación tuvo **logros y avances significativos**:*

- En 2021 se aprobó la ley de revocación de mandato, la cual permite juzgar el desempeño del presidente de la república y destituirlo si el pueblo lo considera necesario. Este ejercicio se llevó a cabo por vez primera en abril de 2022 y concluyó con la ratificación mayoritaria del presidente Andrés Manuel López Obrador.

- Se plantea la reducción de consejos electorales. Los consejos deberán ser electos por voto popular y su número se reduciría de 11 a 7 integrantes y su periodo disminuiría de 9 a 6 años.
- Se proponen cambios al Tribunal Electoral. El periodo de los magistrados se reduce de 9 a 6 años y se establece que deberán ser electos por voto popular.
- Se propone la reducción a financiamiento a partidos políticos, a la mitad del porcentaje actual.
- Se plantea el registro de nuevos partidos cada 3 años, antes de la elección.
- Se impulsará la figura de la consulta popular y la revocación del mandato será vinculante con el 30 % de la participación. Estos ejercicios se realizarían el mismo día de las elecciones.

Esta reforma modifica los artículos 35, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 63, 73, 99, 105, 110, 111, 115, 116 y 122 de la Constitución Política.

Reformas para la paz y la seguridad

Una de las herencias más dolorosas del periodo neoliberal en México es el crecimiento de la violencia. Para combatir a la delincuencia, la Cuarta Transformación ha operado una estrategia integral que contempla el **combate a las causas** que dan origen a la delincuencia, la formación de cuerpos de seguridad confiables y una vigilancia y seguimiento permanentes de la inseguridad.

10. Reforma de la **Guardia Nacional:**

- La Guardia Nacional (GN) ha sido fundamental para reducir los delitos de alto impacto a nivel nacional. Por esto, el presidente propone la adscripción operativa y administrativa a la Secretaría de la Defensa Nacional y su reconocimiento como parte de la Fuerza Armada permanente.

*Durante el periodo 2019-2024, los **avances de la Cuarta Transformación** en materia de seguridad son importantes. Entre estos tenemos los siguientes:*

- A iniciativa del gobierno de la Cuarta Transformación, el 27 de mayo de 2019 se publicó la Ley de la Guardia Nacional, cuya creación sustituyó la corrupta Policía Federal y reforzó la estrategia de seguridad de nuestro gobierno.

<ul style="list-style-type: none"> • También se propone la coadyuvancia de la Guardia Nacional en la investigación de los delitos, bajo el mando y la conducción del Ministerio Público y la Fiscalía General de la República. <p><i>Esta reforma implica la modificación de los siguientes artículos constitucionales: 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2023, la Guardia Nacional contaba con 118 mil efectivos desplegados en funciones operativas y administrativas. • Esta nueva corporación, así como nuestra política económica, han permitido disminuir la incidencia delictiva en 34.2 %.
<p>II. Reformas sobre delitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para detener la corrupción y el saqueo de la nación, se propone una reforma que incorpore al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva: <ul style="list-style-type: none"> -Los delitos fiscales (factureras). -La extorsión y la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito de fentanilo. • También se propone una reforma adicional para prohibir la producción, distribución y comercialización de cigarros electrónicos o vapeadores. <p><i>Esta reforma modifica los artículos 4, 5 y 19.</i></p>	<p><i>Entre los logros y avances que la 4T ha obtenido en materia de seguridad en el periodo 2019-2024, tenemos los siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gracias a la estrategia de seguridad del gobierno de la 4T, hemos alcanzado una disminución del 34.2 % de la incidencia delictiva. • Ha disminuido 16.8 % los crímenes relacionados con la delincuencia organizada; secuestro, en un 77.6 %; feminicidio, con reducción del 28.7 %; homicidio doloso, 24.7 %; contrabando de personas, 39.3 %; asalto a transeúnte, 9.8 %; robo de combustible, 88.4 %. • Tan sólo en el primer trienio del sexenio, se logró recuperar 1 billón 400 mil millones pesos gracias al combate a la corrupción. • El 6 de marzo de 2020 se publicó el decreto que prohibió la condonación de impuestos. Gracias a ello, tan sólo en 2023, el Estado ha recuperado en cobro de impuestos a los grandes contribuyentes un total de 533 mil millones de pesos.

	<ul style="list-style-type: none"> • En 2019, se presentó la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, cuyos ejes estratégicos son la educación, bienestar, cultura y comunicación. Este plan busca prevenir y rescatar, con un tratamiento integral (individual y comunitario), a los jóvenes que han caído en las adicciones.
--	---



Reformas para el cuidado del medioambiente

12. Por el cuidado del **medio ambiente:**

a) Reforma para proteger el **maíz:**

- Se propone el reconocimiento del maíz como un alimento básico y elemento de identidad nacional.
- Se plantea la prohibición expresa del maíz genéticamente modificado para el consumo humano

b) Reformas en materia de **minería e hidrocarburos:**

- Se propone una reforma constitucional para prohibir las concesiones para minería en cielo abierto.
- Se propone prohibir el fracturamiento hidráulico o *fracking* para extracción de hidrocarburos.

Estas reformas modifican los artículos 4 y 27 constitucionales.

*En materia de cuidados al medio ambiente, la 4T tuvo los siguientes **logros y avances en el periodo 2019-2024:***

- En 2019, por decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador, se prohibió el cultivo de maíz transgénico y el uso del herbicida glifosato. Ahora, el objetivo es elevarlo a rango constitucional.
- Se han recuperado las cifras de exploración y extracción de petróleo en aguas someras, lo que ha permitido el repunte de la extracción diaria (1 millón 915 mil barriles diarios en 2023) y evitado a toda costa el uso de técnicas tan contaminantes como el *fracking*.
- En abril de 2023 se promulgó la Ley Minera y de Aguas promovida por la Cuarta Transformación. Con ello, se nacionalizó el litio, se redujo el tiempo de las concesiones mineras y se establecieron mayores responsabilidades y obligaciones (sociales y ambientales) para las empresas mineras.

13. Reformas para defender el derecho al agua:

- Se propone una reforma constitucional que le otorgue **acceso preferencial al agua** para consumo humano y uso doméstico.
- Se propone prohibir la explotación industrial del agua en zonas de escasez o sequía.

Esta reforma modifica los artículos constitucionales 4 y 27.

*En materia de defensa del agua, la 4T ha tenido los siguientes **logros y avances de 2019-2024:***

- Se han invertido 96 mil 34 millones de pesos para la recuperación y construcción de infraestructura hidráulica, lo que implica un beneficio directo para 22.2 millones de personas.
- Construcción de presas: Santa María (Sinaloa), El Zapotillo (Jalisco), La Libertad (Nuevo León).
- Construcción de la planta potabilizadora Benito Juárez (Tabasco), acueductos López Mateos (Campeche), Concordia (Sinaloa) y Cuchillo II (Nuevo León), zonas de riego Picachos (Sinaloa) y Alejandro Gascón Mercado (Nayarit), e implementación del Plan Hídrico Tula de Allende (Hidalgo).

14. Reformas para el bienestar animal:

- Se prohíbe el maltrato animal y se garantiza su protección, trato adecuado y conservación por parte del Estado.
- Se faculta al Congreso para expedir una ley general para la protección de los animales.
- Los planes y programas de estudio incluirán la protección de los animales.

Artículos constitucionales que modifica: 3, 4 y 73

Reformas para la salud y la vivienda

15. Reforma al **sistema de salud:**

- Para garantizar la salud de los y las mexicanas, se propone una reforma que obligue al Estado a garantizar a todos los ciudadanos una atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos necesarios para el tratamiento adecuado.

Esta reforma modifica el artículo 4 de la Constitución.

*En materia de salud, la 4T ha registrado los siguientes **logros y avances** entre 2019 y 2024:*

- En agosto de 2022, por decreto presidencial, se creó IMSS-Bienestar, organismo de salud pública pensado para dar seguridad social integral a todos aquellos que no tienen afiliación. En 2024, su presupuesto será de 138 mil millones de pesos.
- Hasta 2022, el gobierno de la 4T invirtió 11 mil 536 millones de pesos para recuperar o terminar casi 200 hospitales y centros de salud abandonados por administraciones neoliberales.
- Compra de 3 hospitales privados que los gobiernos neoliberales rentaban con grandes costos para las finanzas públicas. Inversión de 1,400 millones de pesos; ahorro, más de 35 mil millones.
- Construcción e inauguración de la Megafarmacia del Bienestar, en Huehuetoca, Estado de México. Su objetivo es almacenar, resguardar y distribuir a todo el país los medicamentos que la población necesita. Tiene una capacidad de albergar 286 mil piezas.
- En 2023, se invirtieron un total de 14 mil 500 millones de pesos para 39 proyectos de obra pública relacionados con el sistema de salud. Con ello, se construyeron 11 nuevas unidades médicas familiares, 2 hospitales generales regionales y 3 hospitales generales de zona.

16. Garantizar el **derecho a la vivienda:**

- Se propone una reforma para que el Infoнавit destine recursos para la construcción directa de vivienda social.

*Para garantizar una vivienda digna para todos y todas, entre 2019 y 2024 la 4T implementó **diversas acciones estratégicas a través de la Comisión Nacional de Vivienda:***

- Para 2023 y a través del Proyecto Emergente de Vivienda, se otorgaron un total de 225 mil apoyos directos a familias de todo el país, con el objetivo de mejorar o sustituir sus viviendas.

<ul style="list-style-type: none"> • Este mecanismo permitirá acceder a una vivienda en arrendamiento a través de una renta social equivalente al 30 % del salario del trabajador. Después de 10 años, el trabajador podrá comprar la vivienda en arrendamiento a un costo reducido con las rentas pagadas. <p><i>Esta reforma modifica el artículo 123 constitucional.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entre 2019 y 2020, se registró una inversión de 10 mil 844 millones de pesos para otorgar 36,495 apoyos para reconstruir viviendas afectadas por el sismo de 2017. • Se implementó el programa de Responsabilidad Compartida, el cual beneficia a 194 mil 875 trabajadores. Con dicho programa, se redujo hasta en un 55 % la deuda total de los créditos de vivienda; se establecieron tasas y pagos fijos; se implementaron cursos de planeación financiera; y se dio apoyo a los deudores. • Con la Ley de Infonavit aprobada en abril de 2021, se estableció la recepción sin intermediarios de los apoyos de vivienda, lo que permite que los trabajadores compren terrenos, construyan sus casas o las remodelen. Además, gracias a esta ley, más de 40 millones de personas, que no tienen una relación laboral activa, también podrán acceder a créditos para adquirir una vivienda.
--	--



17. Reforma para pueblos indígenas y afroamericanos	
<p>Se impulsa una reforma constitucional que reconozca el derecho de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas a la libre determinación, al desarrollo de sus sistemas normativos, a elegir a sus autoridades y representantes tradicionales, a la consulta libre, previa e informada,</p>	<p><i>En esta materia, la 4T tuvo los siguientes logros y avances entre 2019 y 2024:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • El gobierno de la 4T impulsó los Planes de Justicia de los Pueblos Originarios, pensados para satisfacer las históricas demandas y aspiraciones de estas comunidades. Así ha ocurrido con los pueblos yaqui, guarijío, mayo, wixárika, náayeri, o'dam, mexikan, entre otros. • Para la inclusión de los pueblos originarios y afroamericanos, Sembrando Vida se implementa obligatoriamente, de manera preferente,
<p>así como a su patrimonio cultural, medicina tradicional, lenguas y modelos educativos.</p> <p><i>Esta reforma modifica el artículo 2 constitucional.</i></p>	<p>en municipios con fuerte presencia indígena y afroamericana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En agosto de 2023, por decreto presidencial, se dispuso reconocer, proteger y salvaguardar los lugares sagrados y rutas de peregrinación de los pueblos indígenas de Jalisco, Nayarit, Durango y San Luis Potosí.

Reformas para la austeridad republicana

18. Reforma para la **austeridad republicana:**

- Se propone esta reforma para establecer constitucionalmente la austeridad republicana e impulsar la expedición de una ley general aplicable a todos los poderes y autoridades del Estado mexicano.
- Esta reforma propone prohibir la adquisición o contratación de gastos innecesarios.
- Asimismo, se propone modificar la ley para que las autoridades federales y locales eliminen entes públicos que dupliquen funciones.
- Se modifica la Constitución para reafirmar que nadie puede ganar más que el presidente de la República; se establece el tope máximo de su remuneración en UMAs.

Artículos constitucionales que modifica: 73, 94, 116, 122, 127 y 134.

En esta materia, la 4T tuvo los siguientes logros y avances entre 2019 y 2024:

- Gracias al combate a la corrupción, se alcanzó un ahorro de 1 billón 400 mil millones de pesos en el primer trienio de este sexenio.
- Mediante ahorros en los gastos de operación y en servicios personales onerosos, en 2023 se alcanzó un ahorro total de 5 mil 980 millones de pesos.
- Gracias a la promulgación de la Ley Federal de Austeridad Republicana en octubre de 2019, el gobierno de México ha alcanzado, hasta 2023, un ahorro de 1 billón de pesos. De este total, el 30 % se asocia a gastos por combustible; 24 %, a la eliminación de beneficios laborales extraordinarios para los funcionarios de alto rango; 14 %, a la cancelación de servicios superfluos; 9 %, ahorro en gastos administrativos por exceso de burocracia; 5 %, en ahorros asociados a bienes muebles e inmuebles; 4 %, en gastos por publicidad; 4 %, por gastos en movilización; 4 %, en gastos por concepto de viáticos; 6 %, otros gastos.

19. Reforma para la **desaparición de órganos autónomos** y reguladores que dupliquen funciones:

- Se propone una reforma para desaparecer organismos autónomos onerosos e ineficaces, tales como el INAI, la Cofece, el IFT, la CRE, el CNH, el Coneval, el Mejoredu, así como 18 organismos descentralizados y desconcentrados federales. Sus funciones serán transferidas a las dependencias responsables de cada ramo, respetando los derechos de sus trabajadores.

Esta reforma modifica los siguientes artículos constitucionales: 6, 26, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116, 123 y 134.

Reformas a los sectores estratégicos del Estado

20. Reforma al sistema de ferrocarriles de pasajeros:

- Esta reforma propone reconocer que el servicio ferroviario de transporte de pasajeros es un área prioritaria para el desarrollo nacional.
- Se propone modificar la ley para que el Estado mexicano retome el derecho de utilizar las vías ferroviarias para el transporte de pasajeros.
- Se propone que los concesionarios o permisionarios deben dar preferencia al servicio de transporte de pasajeros.

También se propone una reforma para garantizar la **soberanía de la industria eléctrica**:

- Esta reforma plantea la consolidación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y un servicio público de internet del Estado. Estos sistemas no constituirán monopolios del Estado. Estos sistemas

Los logros y avances que ha tenido la 4T en sectores estratégicos del Estado son importantes en materia de ferrocarriles, electricidad y petróleo. Entre esos logros y avances del periodo 2019-2024, tenemos los siguientes:

- Desde 2019 se han invertido 62,898 millones de pesos para recuperar el Sistema Nacional de Refinación (SNR). Lo que ha permitido aumentar la capacidad de refinación, pasando de un 35 %, en 2018, a un 76 %, en 2023.
- Construcción del Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, inaugurado el 22 de diciembre de 2023 y creado como una ruta comercial que conectará de manera privilegiada los mercados de Oriente (China, India, Rusia) y Occidente (Estados Unidos, Europa). Esta obra, cuya inversión fue de 120 mil millones de pesos y generará en su primera etapa medio millón de empleos, será clave para el desarrollo económico de nuestro país durante todo este siglo.
- Construcción del Tren Maya, inaugurado en su primera etapa el 15 de diciembre de 2023, tuvo una inversión total de 472 mil millones de pesos. De forma directa, los estados beneficiados son Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Chiapas y Tabasco. Para su construcción, que generó más de 110 mil empleos directos e indirectos, fueron consultadas un total de 1,078 comunidades indígenas, obteniendo una aprobación del 92.3 %.
- Se invirtieron 233 mil millones de pesos en la construcción de la refinería Olmeca de Dos Bocas, Tabasco. Tiene capacidad de procesar 340 mil barriles de petróleo diarios y ha creado casi 270 mil empleos directos e indirectos. Hoy trabaja al 90 % de su capacidad y el 100 % de sus ventas son en el mercado nacional.
- Desde 2019 se han invertido 9,329 millones de dólares para la recuperación del Sistema Eléctrico Nacional, lo que ha permitido garantizar que el Estado

no constituirán monopolios, sino empresas públicas estratégicas, las cuales tendrán prevalencia sobre las empresas privadas.

- Esta reforma establece que el objetivo del SEN es cumplir con su responsabilidad social sin fines de lucro, así como preservar la seguridad y autosuficiencia energética.
- Esta modificación a la ley devolverá a la CFE su carácter constitucional de empresa pública estratégica.

Esta reforma modifica los artículos constitucionales 25, 27 y 28.

mexicano tenga una participación mayoritaria del 55.5 % en la generación eléctrica del país.

- Se han invertido 7,806 millones de dólares en la construcción de 16 plantas hidroeléctricas; 1,522 millones en la rehabilitación de otras 20; 6 mil millones para adquirir 13 hidroeléctricas que estaban bajo el dominio de la empresa española Iberdrola; y 1,600 millones de dólares en la construcción del parque fotovoltaico de Puerto Peñasco, Sonora, para la producción de energías renovables.
- Para fortalecer el SNR, se adquirió la refinería de Deer Park, en Texas, con una capacidad de refinación de 340 mil barriles diarios. La inversión fue de 1,200 millones dólares y para pagarla no se contrató deuda.

Garantizar la continuidad de la Cuarta Transformación es tarea de todos y todas.

En 2024, por primera vez en la historia de nuestro país, una mujer ocupará el cargo de presidenta de la República. Una mujer de izquierda, heredera de nuestras luchas históricas y, por tanto, comprometida con los principios y valores del humanismo mexicano. Esta elección, que llevará a la presidencia a la Dra. Claudia Sheinbaum, es la consumación de aquella lucha de la izquierda que comenzó en 1982, cuando Rosario Ibarra de Piedra se registró como la primera mujer candidata a la presidencia.

Alcanzar el Plan C y los millones de votos que necesitamos para lograrlo, requiere del compromiso, congruencia, honestidad y claridad ideológica de toda la militancia y los simpatizantes de nuestro movimiento, pero sobre todo de aquellos que aspiran a un cargo de representación popular por Morena. Por ello, es fundamental que comprendamos los principios ético-políticos que dan vida a nuestro movimiento y que conozcamos los logros que hemos alcanzado hasta ahora, pues ellos son el mensaje que debemos compartir con el pueblo y el camino que habremos de seguir para continuar llevando bienestar a todo México.

**UNIDAD
Y MOVILIZACIÓN**
PARA LA TRANSFORMACIÓN

morena
La esperanza de México

IN INSTITUTO
FP NACIONAL DE
FORMACIÓN
POLÍTICA

